

Comunidad de Regantes "ACEQUIA QUINTO"
JUNTA DE GOBIERNO
Plz. España, 10 50770-QUINTO
Tlf.: (976) 17 76 28 NIF: 50052497



Sr. PRESIDENTE DE LA C.H.E..
Paseo de Sagasta, 24-26
50071 – ZARAGOZA
(ZARAGOZA)

En Quinto, a 1 de Abril de 2008.

Sr. Presidente:

La directiva marco del agua (2000/60) aprobada por la Unión Europea en Diciembre de 2000, establece un proceso de participación y debate entre todos sus usuarios, con el objetivo de ser elaborados los planes hidrológicos de cuencas y consensuar una adecuada protección del Dominio Público Hidráulico, equilibrando y armonizando el desarrollo regional y sectorial.

El Término Municipal de Quinto, objeto de estudio dentro del informe técnico redactado para el Eje del Río Ebro desde Miranda hasta la cola del embalse de Mequinenza, esta afectado por la propuesta de medidas medioambientales a debate; motivo por el que la Comunidad de Regantes de la Acequia Quinto que represento, desea dejar constancia ante Confederación Hidrográfica del Ebro de las siguientes consideraciones, centradas básicamente en la problemática y búsqueda de soluciones ante las avenidas periódicas del río:

1º. Consideramos que el río Ebro, es un medio natural a conservar y proteger, tanto por la fauna y flora que alberga, como por la actividad económica y humana que soporta y abastece.

2º. Consideramos básico el determinar, mantener y conservar las anchuras y profundidades del cauce en base a los distintos caudales que soporta, controlando de esta forma las avenidas por deshielos que se producen periódicamente y los desbordamientos que pudieran afectar a las poblaciones y zonas de cultivo ribereñas

3º. Consideramos que mediante la limpieza de cauces y riberas, y el reforzamiento de las defensas ya existentes en nuestro Termino Municipal, son acciones suficientes para conservar el medio natural y proteger tanto a las zonas de cultivo como a la población, tal y como viene haciendo desde el año 1.958 la Junta de Defensa constituida en el seno de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Quinto.

4º. Asimismo consideramos que todas las tierras ribereñas que se encuentran actualmente en cultivo en nuestro Término Municipal, fruto de un proceso de concentración parcelaria finalizado en 1.980, deberían ser respetadas y defendidas en su utilización agrícola.

En base a dichas premisas y por acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regantes "Acequia Quinto", celebrada el pasado día 31 de Marzo del actual solicitamos a esa Confederación Hidrográfica del Ebro, sean tenidas en cuenta nuestras propuestas, en defensa de los intereses agrícolas locales que representamos



EL PRESIDENTE,

Fdo. Ramon Loriente Loscertales.